

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CATEDRAL DE PUNO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, de la Bancada del departamento de Puno, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CATEDRAL DE PUNO, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Declaración de interés nacional.

Declárase de interés nacional la restauración, protección, conservación y puesta en valor de la Catedral de Puno, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno, así con el objeto de salvaguardar el patrimonio histórico y cultural de la nación.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA. Autoridades Competentes

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, priorizarán las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Lima, agosto de 2022



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
VOCEERO PARLAMENTARIO TITULAR
BANCADA "ACCIÓN POPULAR"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes.

La ciudad de Puno, en Perú, es un punto turístico lleno de edificaciones que visitar. Se trata de la capital de la Región Puno y además la ciudad más comercial y más visitada en la frontera viva del sur del Perú, ya que muchos la visitan por el Lago Titicaca.

La Catedral de Puno (también conocida como Basílica Catedral de Puno, Basílica Menor de Puno, o Catedral basílica de San Carlos Borromeo) es la principal catedral barroco en la ciudad de Puno. Declarada como Patrimonio Histórico Cultural de la Nación del Perú en 1972. Este monumento es exponente representativo del estilo mestizo. La configuración física del monumento en cuanto a la planta y a la cúpula, es de estilo Barroco, típico del siglo XVIII.



Fuente: Wikimedia

El objeto del presente proyecto de ley es declarar de interés nacional, la puesta en valor, la recuperación, conservación y preservación la catedral de Puno, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno. con el fin de sea objeto de mayores inversiones en el ámbito turístico, por el valor histórico que tiene al pertenecer al patrimonio histórico cultural de la nación y así mismo representar un baluarte de la región de Puno.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Perú, tiene base en la Constitución, por lo que el estado tiene el deber de protegerlo y conservarlo para poder mantener un estado en que pueda ser apreciado y usado.

Sobre la base constitucional de la propuesta, se tiene que nuestra Constitución Política de 1993 reconoce en su Artículo 21, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, que: *“Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio.”*

En ese sentido, la puesta en valor, la recuperación, conservación y preservación conservación y puesta en valor de la catedral de Puno, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno. que constituye un bien histórico de la Nación.

Como antecedente normativo del presente proyecto de ley, se tiene la **Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento contenido en el decreto Supremo N°011-2006-ED**, normas que establecen políticas de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, debiéndose señalar que en su título preliminar, en el artículo III, se determina: *“Se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte”*¹; La referida ley también les brinda protección por parte del Estado y determina su sujeción al régimen específico regulado en la presente Ley.

Puno, es una de las regiones del Perú más favorecidas por el arte arquitectónico de la época colonial. Especialmente, a orillas occidentales del lago Titicaca, unos cuantos pueblos guardan aún templos monumentales, que forman un conjunto arquitectónico que ha sido

¹ https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Cultura_y_Patrimonio/files/ley-28296-ley-general-patrimonio-cultural-nacion.pdf



catalogado como expresión del estilo “barroco andino”, cuyos impulsores fueron primero los Dominicos y después –desde 1579- los Jesuitas. Todos ellos -una vez consolidada la ocupación de territorio de los Lupaccas por los invasores hispanos- durante las últimas décadas del siglo XVI y primeros lustros del siglo XVII acometieron la conquista espiritual o evangelización de esa parte de la nación aimara, para lo cual era imprescindible la construcción de templos, en cada una de las antiguas “cabeceras” Lupacas: Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita.²

2. Marco Normativo

1. Constitución Política de 1993: Artículo 21.- Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.
3. Decreto Supremo N°011-2006-ED, reglamento de la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.
4. Decreto Supremo N° 009-2020-MC, de fecha 21 de julio del 2020, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.

3. La Catedral De Puno Elevada Basílica Menor

Según Antonio San Cristóbal (2004) el Templo pertenece al rango de Basílica Menor, por bula papal del Papa Paulo VI, la misma de fecha 13 de octubre de 1965, llamándose Basílica Menor de la Catedral de Puno, la que se encuentra ubicada al lado oeste de la Plaza de Armas de la ciudad de Puno, es decir en el corazón o centro mismo de la ciudad.

Su construcción data del siglo XVIII, construido en el antiguo Supay Kancha o "cerco del diablo", la obra se concluyó el 25 de mayo de 1757, trabajada en piedra por el alarife peruano Simón de Asto cuyo nombre se encuentra en la portada principal, quien introdujo de "contrabando" en la fachada las flores nativas de panti que curan las penas, la configuración física del monumento en cuanto a la planta y cúpula, es de estilo Barroco, típico del siglo XVIII.

El interior del templo es imponente, se caracteriza por su ambiente de amplitud y sencillez, posee un altar mayor de marmolina, obra del

² <https://www.lapatria.pe/catedral-de-puno-algunos-datos-historicos/>



Arquitecto Emilio Hart Terre, en su interior se veneran dos imágenes milagrosas que fueron llevadas al altiplano en los primeros años de la colonia, El Señor del Quinario o el "Señor de la Bala " y la Virgen de los Remedios que tuvieron una Iglesia de Plata en San Luis de Alba. El frontis del interior de la Catedral es de plata y en los muros laterales se aprecian pinturas de diferentes escuelas. (Cusqueña, italiana)³.

Su construcción se debe a la ayuda de ricos mineros de la zona, como Miguel Jacinto y Miguel Antonio San Román, así como de doña María Ayala. El atrio tiene una escalinata de diez peldaños que descienden a la Plaza de Armas. En 1930 un incendio destruyó la Catedral y se perdieron tallas y figuras de incalculable valor, un 6 de mayo de 1964 fue inaugurada nuevamente, tiene una zona de enterramientos, que se encuentra al costado izquierdo del altar mayor, donde reposan los restos del Ilustrísimo Monseñor Julio Gonzales Ruiz, antiguo Obispo de la Diócesis de Puno, posteriormente un 13 de octubre de 1965, el Papa Paulo VI eleva La Catedral de Puno a Basílica Menor.

Se conoce, por los registros históricos en relación con este templo, que este inició su construcción en el año 1669, y que recién se vio concluido casi a finales de la década del sesenta del siguiente siglo. Si bien el edificio en sí se terminó de construir a mediados de 1757, se conoce, que el templo ha sufrido a lo largo de su historia una serie de modificaciones, entre las cuales se registra, la inclusión del reloj que actualmente podemos apreciar en su frontis, así como también la colocación de un nuevo altar mayor.

4. Arte Barroco

El Barroco conserva, en principio, las formas propias del Renacimiento, pero las fue modificando para hacerlas más flexibles e imprimirles una movilidad y un sentimiento desbordante, hasta alejarlas del equilibrio y del clasicismo renacentistas.

El Barroco Andino o arquitectura mestiza es un movimiento artístico que apareció en el Virreinato del Perú (América del Sur) entre 1680 y 1780. Está ubicado geográficamente entre Arequipa y el Lago Titicaca en lo que ahora es Perú y Bolivia, donde las reglas sobre las tierras altas y se extiende por todo el altiplano. De la palabra portuguesa barrueco significa

³ Antonio San Critóbal, P. (2004). Puno, esplendor de la arquitectura virreynal. Lima: Peisa. Obtenido de <http://www.punomagico.com/turismo%20puno%20catedral.html>

impuro, moteado, extravagante, atrevido, el ejemplo más llamativo del arte barroco andino es en la arquitectura religiosa, donde los artesanos indígenas le dieron un carácter único, como sucedió en el Nuevo Barroco español.

La Arquitectura del arte Barroco, como hemos mencionado anteriormente, heredó las formas y elementos constructivos del periodo renacentista, pero modificó profundamente sus proporciones y las integró en conjuntos arquitectónicos dotados de una personalidad totalmente diferente y original. La arquitectura se convierte en un marco idóneo que acoge la plástica pictórica y escultórica, y las integra en un todo unitario. El espacio arquitectónico se convierte en el *atrium sacrum* en el que pintura y escultura son elementos de la representación. Uno de los rasgos más característicos de la arquitectura barroca es el gusto por lo curvilíneo; las formas se hacen onduladas, los muros y los entablamentos se alabea y dinamizan, los frontones se parten y resuelven en curvas y contra curvas hasta la completa desaparición de las normas y proporciones clásicas. Dinamismo que contribuye a la configuración de un nuevo concepto del espacio, que es otro de los rasgos característicos del Barroco: la interdependencia de las unidades del edificio en un todo coherente, dotado de unidad interior y exterior. (Báez, 2011)⁴

Como hemos mencionado anteriormente, heredó las formas y elementos constructivos del periodo renacentista, pero, modificó profundamente sus proporciones y las integró en conjuntos arquitectónicos dotados de una personalidad totalmente diferente y original. La arquitectura se convierte en un marco idóneo que acoge la plástica pictórica y escultórica, y la integra en un todo unitario.

El espacio arquitectónico se convierte en *theatrum sacrum* en el que pintura y escultura son elementos de la representación. Uno de los rasgos más característicos de la arquitectura barroca es el gusto por lo curvilíneo; las formas se hacen onduladas, los muros y los entablamentos se alabea y dinamizan, los frontones se parten y resuelven en curvas y contra curvas hasta la completa desaparición de las normas y proporciones clásicas.

Dinamismo que contribuye a la configuración de un nuevo concepto del espacio, que es otro de los rasgos característicos del Barroco: la

⁴ Báez Rodríguez, H. (junio de 2011). El arte Barroco. Fundamentos estéticos. Su manifestación en el arte europeo. el barroco en España. Estudio de una obra representativa. Obtenido de ISSN:1139-6237: <http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema43.pdf>

interdependencia de las unidades del edificio en un todo coherente, dotado de unidad interior y exterior. (Báez, 2011)⁵

5. La Escultura Barroca⁶.

Las Esculturas Barrocas no están concebidas para ser vistas de manera aislada separado, sino, dentro de un conjunto y desde una determinada perspectiva

No son obras completas en sí mismas como las Renacentistas, sino que dependen del contexto en el que se integran como partes de un montaje teatral al igual que en la arquitectura la escultura experimenta grandes cambios durante el siglo XVIII. Aunque parte de los modelos creados en el renacimiento, potenció la línea creada por Miguel Ángel y los manieristas Romanos, enlazando con la escultura del Helenismo, buscando romper por completo con el equilibrio y la armonía que caracterizaban el renacimiento y el mundo clásico.

Se trata de un arte muy elaborado, no sólo en sus formas externas sino también en la elaboración intelectual que está detrás. El realismo idealizado del cuatrocento y del cinquecento se transforman en un evidente naturalismo, se limitará a la naturaleza tal y como se ve, partiendo de una realidad concreta y material, que se copia con todos sus elementos, buenos o malos. no se huye por lo tanto de temas macabros, crueles o dolorosos, con el objetivo fundamental de conmover al espectador, de provocar en él alguna reacción, a través de los sentidos todos los sentidos se verán involucrados en la percepción de la obra, se intenta que se capte no sólo por la vista, sino también por el tacto, que viéndola el espectador sea capaz de sentir muchos más aspectos de ella.

Se impone el pathos, la pasión frente a la medida y al equilibrio renacentista. las esculturas reflejaran el mundo en cambio, en mutación o en crisis, de ahí que tiendan a captar el movimiento, lo fugaz, el momento concreto en el que se desarrolla la acción. ese movimiento no sólo ha hace evidente en la posición de las figuras, con fuertes escorzos, con telas agitadas por el viento, sino también en la propia composición basada en las líneas diagonales, en las curvas, la espirales. las figuras se realizan

⁵ Báez Rodríguez, H. (junio de 2011). El arte Barroco. Fundamentos estéticos. Su manifestación en el arte europeo. el barroco en España. Estudio de una obra representativa. Obtenido de ISSN:1139-6237: <http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema43.pdf>

⁶ Elvir, Contreras, Isula y Espinoza (2012)

para un espacio concreto, por lo que la configuración escenográfica del entorno se hace muy importante, introduciendo el empleo de la luz como un recurso sumamente efectista, que potencia determinados elementos y oculta otros. los materiales también ayudan a ese naturalismo y teatralidad, se emplean materiales diferentes en una misma escultura, mármoles de colores, bronce, estucos... se trata simplemente de buscar los recursos más expresivos para transmitir el mensaje contra reformista de poder papal, subordinación a los dictados de Roma, del poder de las imágenes religiosas como medio de intercesión ante Dios, y como modelos de virtudes a seguir. (p.33)⁷

6. Análisis Arquitectónico

El templo, que ostenta el rango de Basílica Menor, fue construido en el siglo XVII, luego de muchos inconvenientes y peripecias. Aproximadamente, se sabe, su culminación demoró unos 80 años. Los datos señalan que se inició en 1709 y se terminó en 1794.

Erigida en el llamado Supay Kancha o "cerco del diablo", la Catedral de Puno se levanta en el lado alto de la plaza, como una muestra del barroco español en claro sincretismo con la cultura andina, lo que le hace tener un carácter evidentemente mestizo.

El templo es monumental: posee dos poderosas torres de estilo romántico que, como dice el escritor Washington Cano, están "coronadas por dos campanarios más bien de estilo barroco"; su altura aproximada es de 30 metros, su ancho de 10 cada una y la portada central de 15 metros.

Dice el estudioso Alberto Parodi Isolabella que las torres "encierran una fachada de estilo arquitectónico muy rico, casi churrigueresco (del arquitecto español Churriguera)", y que a pesar de que la fachada fue construida con roca basáltica muy dura, los alarifes de la época esculpieron "un primoroso encaje rocoso".

De otra parte, es importante notar que sobre el portón central aparece inscrita, en el lado derecho, el nombre de Simón de Asto y la fecha de 1757 (cuando se acabó la fachada); en tanto, que en el arco de una de las

⁷ Elvir, G., Contreras, B., Isaula, D., & Ezpinoza, E. (22 de Febrero de 2012). Universidad de San Pedro Sula. Obtenido de Arte Barroco pintura y escultura: <https://historiaarqusps.files.wordpress.com/2012/02/pintura-y-esculturabarroca.pdf>



puertas laterales se ve la fecha en que se acabó de construir la catedral (1794).

Ramón Gutiérrez nos recuerda, también, que en el transcurso de los decenios, varios acaudalados mineros contribuyeron con sus aportes a la obra, y que se tuvo que recurrir al obispo de la Paz, de notable experiencia en construcciones, para que enviara arquitectos de la Iglesia de Pomata a reforzar las construcciones.

El interior de la Catedral, es menester mencionar, es muy sobrio. El altar mayor, que quedó totalmente destruido en 1930, fue substituido por uno del arquitecto Emilio Hart Terré, de estilo discretamente modernizante, inspirado en la línea fundamental de la fachada del Templo.

Afuera de la Catedral, en su parte posterior, hay un pequeño parque, y al frente de éste, el importante Colegio Nacional de Mujeres de Santa Rosa de Lima, mientras que a un costado se halla el vetusto local del que fue el renombrado Seminario de San Ambrosio, hoy desaparecido.⁸

7. Distribución de espacios en la Planta de la Basílica.

7.1. Nave Lateral Derecha

- Retablo del señor de la columna
- Retablo de la Virgen de la Merced
- Retablo del Señor de la Divina Misericordia

7.2. Crucero Derecho

- Retablo de la Virgen de Alta Gracia
- Retablo de San José
- Jesús Crucificado
- Sacristía

7.3. Retablo Mayor

- Santo Toribio De Mogrovejo
- Santa Rosa de Lima
- Virgen de la Inmaculada
- Cristo de la Bala

⁸ <http://www.losandes.com.pe/oweb/Cultural/20150106/85071.html>

- San Francisco de Solano
- San Carlos Borromeo

7.4. Crucero Izquierdo

- Retablo de la Virgen de Asunción
- San Cipriano
- Sagrado Corazón de María
- Sagrado Corazón de Jesús
- San Francisco de Asís
- El Señor del Santo Sepulcro

7.5. Nave Lateral Izquierda

- Retablo de la Virgen del Carmen
- Retablo de la Virgen de Cancharani
- Retablo de la Virgen de Remedios

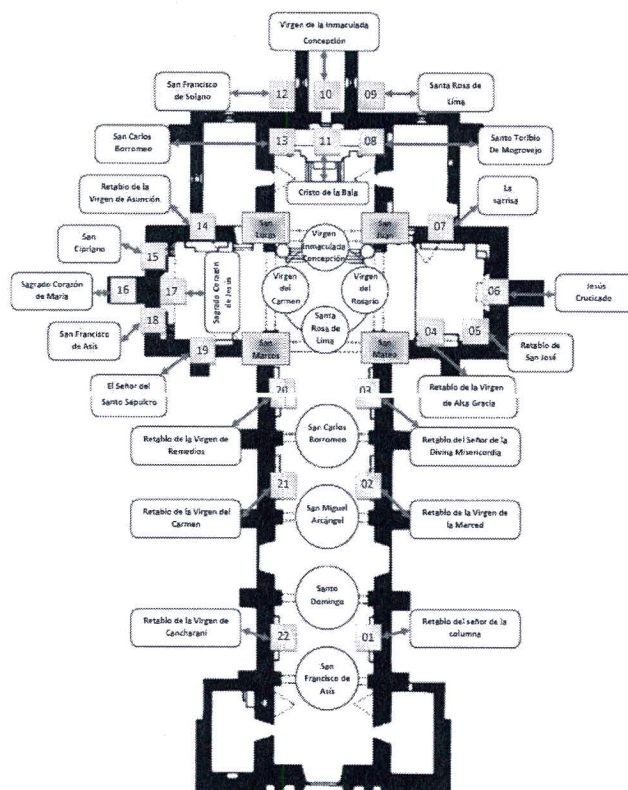


IMAGEN 2 FUENTE DOCSITY⁹

⁹ <https://www.docsity.com/es/analisis-arquitectonico-de-catedral-de-puno/6025888/>

8. Iconografía Y Elementos Artísticos Presentes En La Basílica

8.1. El Padre Eterno



Fuente: Padre Eterno

En su brazo extendido señala con la mano derecha al Este (diríamos al lago) como indicando que ahí surgió la Cultura Andina, y en su mano izquierda sostiene al mundo que observándolo No es redondo sino es como un cofre o figuradamente diríamos como una “caja de pandora” es decir un cofre que tenga en su interior sorpresas; ¿Qué es el mundo? ¿no es una caja de sorpresas, que en cada instante nos depara el destino?

Virgen de Inmaculada Concepción



Fuente: Library¹⁰

¹⁰ <https://1library.co/auth/v1/login>

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, tampoco contraviene ninguna norma dentro del ordenamiento jurídico, ni modifica ninguna ley vigente, esto debido a su naturaleza declarativa, su finalidad es buscar la conservación de nuestro Patrimonio Cultural a través de la declaratoria de interés nacional de la recuperación conservación, preservación y puesta en valor de la Catedral de Puno.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, debido a su naturaleza declarativa, no genera gasto adicional al erario público, al contrario, al darle el valor merecido al monumento histórico, será de gran beneficio para esta parada turística e histórica lo que impulsará el turismo local; de otra parte, la conservación, preservación y recuperación de la Catedral de Puno, por lo que tendrá un impacto positivo en el aspecto cultural y turístico al cumplir el deber de proteger y promover nuestro patrimonio cultural.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa Legislativa tiene relación directa con la Agenda legislativa del Acuerdo Nacional¹¹ : Objetivo de Democracia y Estado de Derecho, Política 3 Afirmación de la Identidad Nacional Objetivo de la Equidad y Justicia Social, Política.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

¹¹ <http://acuerdonacional.pe>